



## **MEMORIA AÑO 2018 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memorial Anual de 2018.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

### **En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):**

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, en 2018 se han tramitado 13 aperturas, 44 revalidaciones, 3 variaciones de titularidad, 1 cambio de responsable técnico y 1 cese de actividad.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación y registro de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2018 se han producido 86 altas y 19 bajas.

Es de destacar el hecho de que durante este año ya no se han tenido contiendas judiciales con respecto a la obligación de estar colegiado; lo que debemos atribuir a la Sentencia del Tribunal Supremo y a las tres Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en las que se concluyó ya definitivamente que los protésicos dentales que trabajen por cuenta ajena para un laboratorio, están obligados a colegiarse y a pagar las cuotas colegiales.



En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, denunciando aquellos casos que se han conocido de ejercicio de la profesión sin cumplir ese requisito obligatorio.
- Se han denunciado aquellos laboratorios que vienen funcionando ilegalmente sin la correspondiente licencia sanitaria.
- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido, y se han venido recibiendo las comunicaciones de la Consellería de Sanidad sobre las denuncias formuladas el año anterior y este mismo año 2018.
- Se ha denunciado la importación de prótesis desde China por parte de una clínica dental.
- Se han atendido todas las denuncias que por parte de los colegiados y los ciudadanos se reciben en orden a la actuación de protésicos dentales, abriendo los expedientes informativos que se han considerados oportunos al efecto.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

- Se ha instado nuevamente y de forma repetida al Consejo General de Colegios de Protésicos dentales de España a ejercer todas las acciones legales que sean pertinentes para evitar y luchar contra el uso de CAD-CAM en las clínicas dentales.

En ese sentido, el Colegio ha denunciado a la Conselleria de Sanidad a las clínicas dentales de las que se ha tenido conocimiento que hacen uso de estos sistemas para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que incurrir en intrusismo profesional.

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):

- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales, tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.



- Se han atendido las peticiones de información respecto a protésicos dentales realizadas por la policía y los juzgados, en los marcos de las investigaciones de su competencia.

En materia de facilitar a los juzgados y Tribunales de justicia la relación de colegiados que puedan ser requeridos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o proponerlos en su caso (Artículo 8.10 de los Estatutos).

Se facilitó a la Consellería de Justicia el listado de peritos judiciales con la nueva aplicación informática BOPERIT.

Se han designado a los peritos del listado que correspondían, cuando por parte de los Juzgados o los ciudadanos se nos ha solicitado.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).

El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado, tanto en Valencia como en Castellón.

En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

Se ha continuado con la reclamación de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

Otros hechos y datos importantes de la vida Colegial durante el año 2018, han sido los siguientes:

El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna

Se ha tramitado el suministro de datos de todos los profesionales al Consejo General de Colegio de Protésicos Dentales de España, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.



Se ha procedido a un cambio en el Departamento de Marketing, Publicidad y Comunicación del colegio, cuyo objetivo es relanzar este servicio, que durante los últimos años ya no estaba siendo productivo.

En relación a ese cambio se va a tratar de activar todo el tema de las redes sociales para mejorar la comunicación e información al Colegiado, y a los ciudadanos y consumidores.

Se ha mantenido la publicación de la revista colegial, si bien durante este año tan sólo se han emitido dos números de la misma, por el cambio en el Departamento de Marketing y comunicación.

Se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.

Se ha adquirido nuevo mobiliario para el Colegio con el fin de adaptarnos a Ley de protección de datos, y poder así custodiar adecuadamente la documentación.

Se modificó el Artículo 45 de los Estatutos colegiales para eliminar la exigencia de una mínima representación de colegiados por provincia en las candidaturas a presentar para las elecciones colegiales.

Se convocaron elecciones a todos los cargos de la Junta de Gobierno que no se llegaron a celebrar, al sólo presentarse una candidatura y resultar directamente electa.

Durante el año 2018 se han convocado 5 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, los días 23 de febrero, 12 de junio, 17 de julio, 2 de octubre y 11 de diciembre. Y 1 Junta de Gobierno urgente el 3 de abril.

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 23 de marzo y el 11 de diciembre. Y una Asamblea General Extraordinaria el 23 de marzo.

**Ninguno de los cargos de la Junta de Gobierno ha percibido retribución alguna en razón a su cargo durante el año 2018.**



El número de colegiados a 31 de diciembre de 2018 era de **817** de los cuales 707 son de la Provincia de Valencia y 110 de la provincia de Castellón. De los **817** colegiados, **500 son hombres y 317 mujeres** con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	<b>3</b>	3	0
De 65 a 69 años	<b>6</b>	6	0
De 55 a 64 años	<b>116</b>	105	11
De 45 a 54 años	<b>244</b>	175	69
De 35 a 44 años	<b>240</b>	116	124
Menores de 35 años	<b>208</b>	95	113

### Altas y Bajas en 2018

2018	Total	Castellón	Valencia
Altas	<b>86</b>	3	83
Bajas	<b>19</b>	3	16



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 273.791,40 euros.

Los principales gastos del Colegio son:

1) Los gastos del personal que ascienden en total a 53.743,94 euros y han sido los siguientes:

Secretarías Sede del Colegio en Valencia	33.807,24€
Secretaría Delegación Territorial Castellón	8.997,08€
Seguridad Social	10.939,62€

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 76.331,31 euros:

Contable	9.023,64€
Asesor jurídico Valencia	12.254,54€
Asesor jurídico Castellón	12.254,55€
Asesor Marketing y comunicación	6.655,00€
Asesoría Laboral	1.423,58€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que supone un total de 34.382,38 euros, y que va en función del número de colegiados. Además de los gastos del Registro Mercantil, del Notario y otros profesionales que suponen 337,62 euros.



3) La partida de Otros Servicios que supone un total de 14.619,48 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío circulares, alarma de la Sede, administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Notaría, Procuradores, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2018 fue de 10.473,82 euros.

5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 5.285,07€.

6) El gasto por el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados que asciende a 9.822,08€. Y Seguro de robo, incendio y varios asciende a 1.377,09€.

En cuanto a los ingresos, ha habido cuatro fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 1.967,00 euros (ingresos revista), 88,24€ (por arrendamiento por parte de la comunidad de propietarios de una terraza interior a la actividad colindante de guardería), 7.444,24€ (por reversión de deterioro de créditos a corto plazo) y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2018 supusieron un total de 264.291,92€.).

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.
- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.



- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2018 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018.





**BALANCE DE SITUACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTESICOS DENTALES DE LA CASTELLON Y VALENCIA, A 31 DICIEMBRE 2018**

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		356.142,56
III. Inmovilizaciones materiales		119.935,86	A1- FONDOS PROPIOS		
211. LOCALES	155.198,36		III RESERVAS		
213. MAQUINARIA	1.088,49		113, RESERVAS VOLUNTARIAS	284.728,75	
214. OTRAS INSTALACIONES	24.121,16		VI. Superávit del Ejercicio		
215. APLICACIONES INFORMATICAS	537,01		129. SUPERAVIT EJERCICIO 2018	71.413,81	
216. MOBILIARIO	14.496,27				
217. EQUIPOS PARA PROC.INFORMATICOS	20.995,92				
7. Amortizaciones Materiales			C) PASIVO CORRIENTE		5.298,97
281.- AMORTIZACION	-96.501,35		IV. Acreedores comerciales		
ACUM.INMV.MATERIAL			410. ACREEDORES PRESTACION SERV.	2.214,90	
IV. Inmovilizaciones financieras		901,52	475.- HACIENDA PUBLICA RETENCIONES Y PGO.CTA.	1.941,77	
7.Dep.y Fianzas Const. A largo			476. ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	1.142,30	
260. FIANZAS CONST. A LARGO PLAZO	901,52		ACREEDORA		
D) ACTIVO CIRCULANTE					
II Deudores		50.315,87			
1. Colegiados					
430. COLEGIADOS	45.591,34				
431, DEUDORES POR REVISTA/ CONGRESO	1.600,00				
440. DEUDORES ARRENDAMIENTO	71,48				
TERRAZA INTERIOR					
407. ANTICIPOS A ACREEDORES	3.053,05				
VI. Tesorería		190.288,28			
570. CAJA	4.129,07				
572. BANCOS E INST.DE CREDITO	186.159,21				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>361.441,53</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>361.441,53</b>



### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cuentas Gastos			Cuentas de Ingresos		
<b>A) .- OPERACIONES CONTINUADAS</b>			<b>A).- OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
3.- Gastos de Personal		53.743,94	1.- Importe neto cifra negocios		
640.- Sueldos y Salarios	42.804,32		a) Cuota Colegiación	264.291,92	<b>264.291,92</b>
642.- Seguridad Social	10.939,62				
DOTACION AMORT.INMOVILIZA.		12.753,21			
681. Dot. Amort. Inmovilizado Material y Perd. por deterioro y otras dotac.	12.753,21				
4.- Otros Gastos de Explotación			5.-) Ingresos Diversos		<b>9.499,48</b>
a) Servicios Exteriores		135.424,76	a) Otros Ingresos Serv.diversos Rev	1.967,00	
621. Arrendamientos	11.162,87		b) Ingresos terraza interior	88,24	
622.Reparaciones y conserv.	153,30		c) Rev. deterioro y otras dotaciones	7.444,24	
623.Servicios profesionales	76.331,31				
624.Transportes y mensajería	999,50				
625. Primas de seguros	11.254,91				
626. Servicios Bancarios y similares	5.144,50				
627. Public, Convocatoria, Revista	10.473,82				
628. Suministros	5.285,07				
629. Otros Servicios exteriores	14.619,46				
b) Tributos					
631.Otros tributos	455,68	455,68			
Superávit 218	71.413,81	71.413,81			
<b>TOTAL, GASTOS</b>		<b>273.791,40</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>273.791,40</b>